



Discurso para los acreedores y Presupuesto para la gilada

*Documento N°1 Presentación de la Ley
de Presupuesto de la APN 2025*

Septiembre 2024

Proyecciones macroeconómicas inconsistentes

Supuestos irrealistas sobre la estimación de inflación, el crecimiento económico, el saldo comercial y la recaudación tributaria

La promesa oficial de los dólares que no habrá

Equipo de Trabajo: Claudio Lozano, Ana Rameri, Mariana Rivolta y Eugenia Ventura Flossi.

Milei envió un mensaje presupuestario por televisión a los acreedores y, simultáneamente, presentó ante el Parlamento un presupuesto que es para la "gilada". A los acreedores les aseguró su compromiso con el déficit cero y un ajuste perpetuo necesario para cumplir con los pagos de la deuda. En contraste, el presupuesto presentado ante el Congreso está lleno de inconsistencias: subestima la tasa de inflación, sobreestima el crecimiento económico, y deja sin resolver justamente de dónde saldrán los dólares necesarios para afrontar los vencimientos del próximo año.

Las contradicciones dentro de esta política económica han generado un cuadro de absoluta irracionalidad: un presidente que se posiciona como garante del pago de la deuda, pero que no cuenta con los dólares para pagarla. Mientras se promete austeridad y disciplina fiscal, lo paradójico es que el presupuesto no ofrece una solución concreta sobre cómo se logrará cumplir con los compromisos financieros. No existe saldo comercial suficiente para afrontar las obligaciones que Argentina tiene el próximo año, por más que se implementen estrictas reglas fiscales o ajustes disciplinantes.

Los supuestos macroeconómicos sobre los que se construyó el proyecto de presupuesto presentan abundantes fuentes de contradicción.

El esquema planteado, en términos generales, indica que para el año que viene se experimentará una recuperación económica basada en la recomposición del mercado interno por la vía de una fuerte desaceleración de la inflación. Si bien también se prevé un aumento de la inversión, ésta no resulta significativa frente a la magnitud de la tasa de actividad prevista porque lo que parece estar de fondo, es la apuesta por la utilización de la capacidad instalada. Resaltamos, en principio, cuatro grupos de inconsistencias:

- Sobre la estimación de inflación
- Sobre el crecimiento económico y otras variables de la oferta y demanda agregada
- Acerca del saldo comercial
- Respecto a la recaudación tributaria

A continuación veremos con mayor detalle cada uno de los aspectos involucrados.

1) Evaluación del índice de precios. IPC

De acuerdo con los cuadros presentados por el Poder Ejecutivo, al mes de diciembre de 2024, el IPC habrá registrado un aumento interanual del 104,4%. Visto que, al mes de agosto, dicha variación ya acumula un 94,8%, para cumplirse la meta prevista el índice mensual debería desplomarse desde un promedio de 4,2% en los últimos 4 meses (mayo/agosto) a un promedio de 1,2% mensual en los últimos 4 meses del año.

En 2025, se espera una variación intermensual promedio del índice del 1,4% que permita alcanzar una variación anual respecto de diciembre de 18,3%. El gobierno está realizando en materia de estimación de la inflación una hipótesis muy difícil de cumplimentar ya que descuenta que el éxito que hasta ahora no tuvo, lo tendrá necesariamente en los próximos meses y el próximo año, repitiendo la misma fórmula de equilibrio fiscal y ancla cambiaria. Desde el mes de mayo, la tasa de inflación mensual quedó clavada cerca del 4% mientras se recorta el gasto público para ampliar el superávit fiscal primario -e incluso acumulación de superávit financiero- y se interviene en los mercados del dólar financiero a través de la compra de títulos públicos que le costaron a las reservas en el mes de julio USD 326 millones y se estima que actualmente se aproxima a los USD 700 millones.

Lo que ocurre realmente es que la única contención inflacionaria que ha aplicado el Poder Ejecutivo es, en realidad, una brutal recesión que mantiene deprimidos los salarios, ingresos, jubilaciones y, por ende, el consumo interno. Por lo tanto, si la expectativa oficial es que el año que viene se produzca una recuperación del poder adquisitivo por la vía de la desaceleración inflacionaria (y probablemente la ayuda del crédito), resulta aún más difícil que en ese proceso los precios se sostengan bajos. Más aún si, tal como se afirma en el presupuesto se espera un nuevo aumento en las tarifas de los servicios públicos¹ y aumento de los combustibles (por el mayor peso del impuesto específico) con impacto en la inflación y reducción de los ingresos disponibles.

Ni siquiera las proyecciones conservadoras del REM (BCRA) acompañan el optimismo oficial. Al mes de agosto, las consultoras indicaban que la estimación de la inflación interanual al mes de diciembre 2024 resultaría 20 puntos superior a la establecida en el presupuesto nacional. Asimismo, el cálculo de crecimiento general de precios para el año 2025 se sitúa en el 38,3%, nuevamente 20 puntos arriba.

El tipo de cambio que refleja las proyecciones oficiales sostiene el esquema de las devaluaciones del 2% hasta fin de año, llegando al mes de diciembre en un valor de \$1.020. En 2025, el tipo de cambio debería seguir la trayectoria de los precios para llegar a diciembre en un valor de \$1.207, lo que significa estrechar el *crawling peg* al 1,4%. Esto es, mantener su valor real fuertemente

¹ El mensaje que acompaña el proyecto indica que para 2025 se prevé que el 84,83% de los costos mayorista del sistema eléctrico sea cubierto por la tarifa eléctrica que abonan los usuarios y que actualmente ese % es del 64,78%.

apreciado. Nuevamente aparece una apuesta bastante optimista que omite las dificultades que tienen el BCRA para continuar defendiendo el valor actual que con reservas netas negativas (en -5.500 millones de dólares) debe destinar regularmente dólares para contener el precio de los dólares financieros así como también resignar la acumulación de reservas conforme a un esquema *blend* para evitar una caída mayor en la liquidación de las exportaciones que implicó, hasta el momento, la desacumulación de USD 12.400 millones.

Cuadro 1: Proyección de inflación y tipo de cambio. Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2025.

Proyecciones de precios y tipo de cambio						
Diciembre de cada año						
Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
IPC	Var. % i.a.	211.40%	104.40%	18.30%	11.60%	7.40%
TCN	\$/USD	642	1019.9	1207	1347	1446

Fuente: Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2025.

2) Proyecciones de oferta y demanda agregada

En cuanto a crecimiento económico, el proyecto presenta una previsión de caída en 2024 de 3,8% interanual real. Los registros observados en el índice EMAE permiten verificar en el 1er semestre una caída de la actividad económica del 4,4% i.a., para que se verifique la proyección del proyecto, se debería dar una recuperación en el 2do semestre que determine un arrastre de signo positivo hacia 2025 que se puede estimar en el 0,5%.

No hay datos de la realidad que den señales de que la recesión haya encontrado un piso y resulte esperable se retome el camino del crecimiento pronto. Los datos disponibles sobre consumo masivo, que dan cuenta de variaciones interanuales negativas todos los meses del año, marcaron en agosto su peor registro al momento con una pérdida de 17% respecto del mismo mes de 2023. No parecen aportar a la hipótesis de que la actividad dejó de caer en el 3er trimestre y que es posible pensar alguna recuperación en el 4to. Una mejora en la actividad en el 4to trimestre es requisito necesario para que, en la comparación interanual, la caída total del año sea de solo el -3,8%. Si, en el mejor de los casos, la actividad estuviera efectivamente encontrando un piso y dejara de caer hasta fin de año, la caída interanual anual del producto sería de al menos el 4,7%.

En cuanto a 2025, la previsión del proyecto es un aumento interanual total del producto del 5%, basado en variaciones del consumo del 4,5% para el consumo privado y de 4% para el consumo público, la inversión del 9,9% y las exportaciones del 7,7%, conjugado con un crecimiento de las importaciones del 14,2%. Aquí los interrogantes que se abren son varios.

Cuadro 2: Proyección del PIB y sus componentes. Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2025.

Proyecciones del PIB y sus componentes						
Variación % interanual						
Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
PIB	Var. % i.a.	-1.60%	-3.80%	5.00%	5.00%	5.50%
Consumo privado	Var. % i.a.	1.00%	-6.30%	4.50%	4.30%	4.70%
Consumo público	Var. % i.a.	1.50%	-4.80%	4.00%	4.10%	4.20%
Inversión	Var. % i.a.	-2.00%	-22.20%	9.90%	9.60%	10.20%
Exportaciones	Var. % i.a.	-7.50%	23.20%	7.70%	6.70%	5.60%
Importaciones	Var. % i.a.	1.70%	-19.20%	14.20%	12.90%	11.80%

Fuente: Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2025.

Considerando estas variaciones para las distintas variables de la oferta y demanda global del 2024 y el 2025, se calcularon los niveles en valores constantes correspondientes a la serie publicada por la Dirección de Cuentas Nacional del INDEC a precios de 2004. De esta manera, se obtuvo la información contenida en la siguiente tabla.

Cuadro 3: Oferta y Demanda Agregada por conceptos. Año 2023 y valores 2024 y 2025 según la proyección oficial contenida en el presupuesto 2025. En millones de pesos, a precios 2024.

	2023	2024 (proyección oficial)	2025 (proyección oficial)	2025 vs 2023
Producto Interno Bruto	714.464	687.314	721.680	1,0%
Importaciones FOB	197.066	159.229	181.840	-7,7%
Oferta Global	911.529	846.543	903.519	-0,9%
Demanda Global	911.529	876.702	927.549	1,8%
Consumo privado	525.024	491.948	514.085	-2,1%
Consumo público	99.584	94.804	98.596	-1,0%
Exportaciones FOB (bienes y servicios reales)	139.771	172.198	185.457	32,7%
Formación bruta de capital fijo	151.353	117.753	129.410	-14,5%

Fuente: Elaboración propia en base INDEC y proyecciones de la Ley del Presupuesto APN 2025..

Se observan las siguientes cuestiones a destacar:

- En primer lugar, el aumento del 5% de la actividad económica que el gobierno promete para el próximo año representa prácticamente recuperar el nivel de actividad existente en el 2023 superándose en apenas un 1%.
- Sin embargo, lo llamativo del planteo está relacionado con el nivel de importaciones que se estima para una economía que se esperaría sea del mismo tamaño que hace dos años. Según las previsiones oficiales, entonces, a prácticamente el mismo producto le corresponde un nivel de importaciones 7,7% inferior. Esto resulta por demás inconsistente ya que implicaría un proceso de sustitución de importaciones que fue inexistente o, peor aún, inverso en tanto se experimentó una caída de la actividad industrial centrada en el cierre de pequeñas y medianas empresas.
- También puede observarse de los datos una importante discrepancia entre oferta y demanda global que extrañamente pueda obedecer a discrepancias estadísticas o variación de existencia. La significativa brecha que surge de aplicar las variaciones oficiales proyectadas en el presupuesto 2025 entre lo que se espera producir e importar y lo que se proyectó de expansión de la demanda dan cuenta de una falla de la perspectiva integral sobre la economía. Si, en principio, entendemos que el problema principal se encuentra en la sobreestimación de la recuperación para el próximo año, lo que puede entreverse es una exageración en la proyección de crecimiento de la demanda.
- Que las exportaciones crezcan en dos años (2023-2025) un 33% en términos reales, resulta un hipótesis muy optimista, a pesar de que la base de comparación sea el año de la sequía, ya que debe también considerarse el contexto vigente de precios internacionales declinante para los principales commodities agrícolas que exporta Argentina que parece sostenerse el año que viene. Según un informe elaborado por Fundación Mediterránea-Ieral, las exportación de granos y derivados caería 1,5% el año que viene respecto a las estimaciones que corren para el cierre de 2024. Por el lado del frente energético, si bien la perspectiva es favorable por el aporte de Vaca Muerta, las previsiones no reflejan una aceleración tan importante. Las estimaciones para el comercio exterior (2024-2030) realizadas por el BCRA indican que las exportaciones energética, en el mejor de los escenarios, pasarían de USD 10.400 millones en el 2024 a USD 13.000 en el próximo, lo cual contribuiría al crecimiento total de exportaciones - según el peso en la canasta exportadora del sector- en apenas un 3,5%.
- A pesar del sesgo ideológico del Gobierno Nacional, parece que a lo hora de confeccionar las proyecciones no depositaron mucha confianza en que la inversión privada pueda sustituir el derrumbe de la obra pública. El año 2025, luego de dos años de programa libertario, las autoridades confirman que la formación de capital fijo en la Argentina se encontrará un 14,5% por debajo del 2023. Más aún, el mediano plazo proyectado que llega hasta el 2027 indicaría que recién en ese año, y si se cumplen las expectativas, lograría recuperarse (en apenas un 3%) el nivel de inversión existente

previo a la llegada de Milei. En definitiva, no parece muy auspicioso el impacto del Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI).

- Por otra parte, resulta curioso el aumento sistemático previsto para el consumo público. Recordemos qué significa este concepto en Cuentas Nacionales: es el gasto de consumo final de todos los niveles de gobierno incluyendo principalmente los gastos incurridos por unidades del gobierno en la provisión de bienes y servicios individuales y colectivos (educación, salud, investigación y desarrollo, seguridad, defensa, justicia, administración de gobierno, etc). Se estima, además, de acuerdo con la información del gasto devengado del Gobierno Nacional y de los Provinciales y Municipales. Esto confronta directamente con la exhortación del presidente hacia los gobiernos subnacionales para que realicen un ajuste del gasto público por USD 60.000 millones. Ese valor equivale al 55% del gasto primario del conjunto de las 24 provincias en 2023. Más llamativo aún si se considera que, además de lo anterior, el Consumo Público considera el VBP del BCRA, es decir, el valor económico de los servicios esenciales que presta, como la emisión de dinero, regulación financiera y gestión de reservas, cuestiones que en el marco de emisión cero y desregulación financiera parecerían tender a cero.

3) Proyección del saldo comercial

Finalmente, la principal contradicción de este planteo macro está dada por el frente externo. La proyección de saldo comercial positivo de USD 20.748 millones está basada en un comportamiento de las importaciones no compatible con la recomposición mercado internista de la actividad, como la que subyace al planteo fiscal presentado.

Por otra parte, el esquema de liquidación de exportaciones denominado *blend*² permite una fuga del 20% de divisas (de ventas tanto de bienes como de servicios) hacia los mercados financieros del dólar en una magnitud equivalente al saldo comercial, lo que compromete la capacidad financiera del Gobierno para hacer frente al pago de los servicios de deuda con dólares genuinos en un escenario de reservas netas negativas.

² Decretos 576/2022, 194/2023, 378/2023, 443/2023, 492/2023, 597/2023 y 28/2023

Cuadro 4: Proyecciones del comercio exterior de bienes y servicios según el Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2025. En millones de pesos, a precios 2024.

Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios						
En millones de USD						
Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
Exportaciones	M de USD	82,947	95,414	104,030	113,185	122,919
	Var. % i.a.	-19.50%	15.00%	9.00%	8.80%	8.60%
Importaciones	M de USD	92,300	73,442	83,282	94,512	106,894
	Var. % i.a.	-5.20%	-20.40%	13.40%	13.50%	13.20%
Saldo comercial	M de USD	-9,353	21,972	20,748	18,673	16,025

De esta manera, se verifica en el siguiente cuadro que de concretarse los valores de exportaciones e importaciones este año, el ingreso de dólares comerciales al BCRA, una vez descontado el desvío al CCL sería de casi USD 3.000 millones. El año 2025 presenta un saldo comercial de USD 20.748 millones que representa un monto incluso levemente inferior al 20% de las exportaciones totales (USD 20.806 millones). En este caso el BCRA prácticamente no recibiría ni un sólo dólar de la actividad comercial. De hecho, la cuestión se agrava frente a la estimación del saldo comercial al considerar que las proyecciones macroeconómicas planteaban una recuperación económica con escasa tracción en el volumen de importaciones. Dado que el nivel del PBI según las estimaciones oficiales estaría cercano al existente en el 2023, si tomamos como válido el valor de las importaciones de aquel año (de USD 92.300 millones) entonces el saldo comercial bajaría a prácticamente la mitad, USD 11.730 millones lo que arrojaría un saldo negativo en USD -9.076 millones para el BCRA que sólo recibiría la liquidación del 80% de las exportaciones.

Cuadro 5: Comparación de saldo comercial e ingreso efectiva de dólares comerciales al BCRA.

Variable	2024	2025
Exportaciones	95.414	104.030
Importaciones	73.442	83.282
Saldo comercial	21.972	20.748
20% Exportaciones - CCL	19.083	20.806
Ingreso neto de divisas comerciales BCRA	2.889	-58
Importaciones	73.442	92.300
Saldo comercial (estim. Impo 2025)	21.972	11.730
20% Exportaciones - CCL	19.083	20.806
Ingreso neto de divisas comerciales BCRA	2.889	-9.076

Sin lugar a duda las tensiones que hoy aparecen en el frente cambiario se agudizarían en el próximo. Según la información provista por la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, el año 2025 enfrenta vencimientos de intereses de deuda en moneda extranjera por USD 8.947 millones que incluye el pago al FMI, a organismos internacionales, letras intransferibles del BCRA y los títulos públicos reestructurados (Bonares y Globales). Si se suman también los vencimientos de capital de los acreedores externos para el próximo año (cerca de USD 5.500 millones), el monto total de compromisos de deuda en moneda extranjera asciende a USD 14.500 millones.

Cuadro 6: Perfil anual de vencimientos de interés de la deuda bruta de la APN. Período 2024-2028.

	INTERESES DE DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA
2024	6.025
2025	8.947
2026	8.641
2027	8.243
2028	7.855

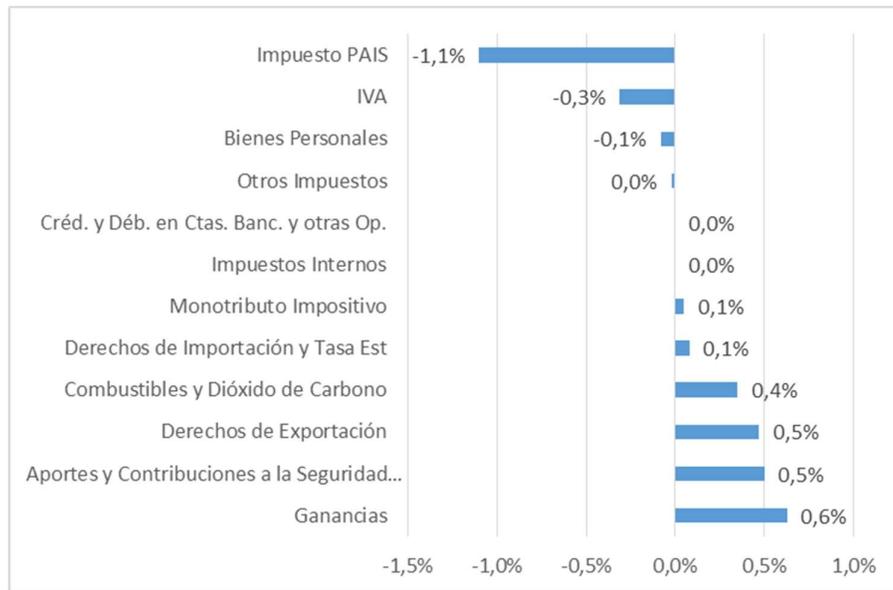
Fuente: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Economía.

4) Proyección de la recaudación tributaria

Otra serie importante de dudas surge del análisis del análisis de la recaudación impositiva presentada en el proyecto. Se proyecta un aumento de la presión tributaria de 0,55% del producto, que se basa en mayores capturas por Ganancias, ingresos de la Seguridad Social, impuestos a los combustibles y retenciones a las exportaciones. El crecimiento en el peso de varios impuestos que suponen una recomposición de las variables por encima de lo verosímil.

La recaudación tributaria se espera crezca en 2025 proyectando una presión tributaria que pasaría de 22,37% del PIB en el año 2024 a 22,92%. Se prevén pérdidas de recursos por el vencimiento del impuesto PAIS (-1,1% PBI), un retroceso en la captura del IVA de 0,31% PBI y la continua pérdida de captura de Bienes Personales (-0,08% PBI), impuesto que está en sus niveles más bajos en términos históricos. El planteo fiscal supone que estas pérdidas serán más que compensadas por el aumento de la recaudación del impuesto a las Ganancias, mayores Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, la actualización del Combustibles y Dióxido de Carbono y un potente crecimiento de los Derechos de Exportación.

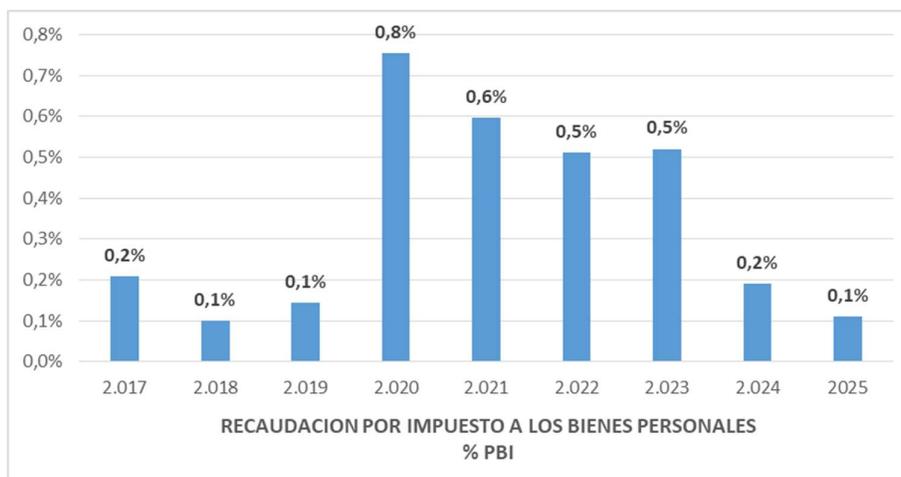
Gráfico 1: Diferencias en la captura tributaria entre 2024 y 2025. En % PBI.



En cuanto a las mermas en la recaudación, además del vencimiento del impuesto PAIS, el proyecto explica que la caída en la captura de IVA se debe a la finalización de la suspensión de los certificados de exclusión para operaciones aduaneras³, que impacta en la comparación interanual. En relación con el Impuesto a los Bienes Personales, su caída se explica por las regresivas modificaciones introducidas por la Ley 27.743 -conocida como Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes- que incrementó el mínimo no imponible general así como el vinculado a casa habitación y, a su vez, redujo las alícuotas aplicables a bienes situados en el exterior, incluyendo además una modificación de tramos de escala y tratamiento diferencial para contribuyentes cumplidores.

³ Normada por la Resolución General 5520/2024 de julio de 2024.

Gráfico 2: Impuesto a los Bienes Personales. 2017 / 2025 en % PBI

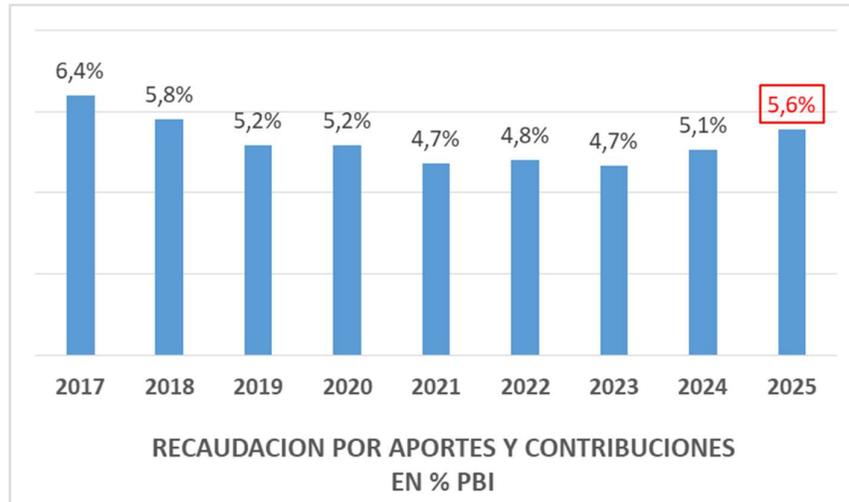


Los aumentos previstos en la recaudación se explican por:

1. El crecimiento interanual del Impuesto a las Ganancias de +0,6% PBI se explica por la reintroducción del Impuesto a los Ingresos Personales (similar 4ta categoría). Oportunamente, la Oficina de Presupuesto del Congreso había calculado el impacto fiscal de las modificaciones introducidas al Impuesto a las Ganancias en 0,41% PBI⁴.
2. Las actualizaciones no realizadas en 2024 en los Impuestos sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono serán incorporadas gradualmente durante 2025 y duplicarían la recaudación del impuesto como porcentaje del producto, aportando +0,35% PBI. Estas subas tendrán un efecto directo en el precio de las naftas y el gasoil. Otro elemento que se contradice con la hipótesis de desplome del nivel de precios.
3. Por aportes y contribuciones a la seguridad social, se espera recaudar +0,5% PBI, un 10% más que en 2024. El proyecto explica este crecimiento en los aumentos estimados para los salarios nominales y la recuperación de los puestos de trabajo. Este dato, está suponiendo una recomposición monumental de salarios y empleos que no tiene explicación en el marco del programa económico que contiene una reforma laboral desreguladora, la eliminación de multas por informalidad laboral a empleadores así como el impulso hacia la *monotributización* de las relaciones de trabajo que con la excusa de la formalización (precaria) del empleo extienden y legitiman el fraude laboral. Extrañamente las estimaciones oficiales esperan que en 2025 la captura sería la mayor desde 2019, acercándose a los valores de 2018.

⁴ Cálculo teórico anual realizado para el ejercicio 2024.

Gráfico 3: Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social. 2017 / 2025 en % PBI



4. Los recursos totales provenientes de los Derechos de Exportación estarían mostrando un incremento nominal del 100,4% anual, pasando de representar el 0,96% del PIB en 2024 al 1,43% del PIB en 2025. El proyecto de presupuesto no parecería plantear ningún escenario que justifique el tamaño de este aumento.

Según el mensaje, este crecimiento se explica por recursos vinculados a los mayores saldos exportables. Vale aclarar que este incremento no se estaría verificando, de hecho el propio proyecto estima saldos exportables para el ejercicio 2025 menores a los estimados para el cierre del 2024 (USD 20.748 millones y USD 21.972 respectivamente) ya que la previsión de incremento de exportaciones resulta exigua (del 9%) en comparación con el salto en la recaudación de retenciones que espera el Gobierno.

Por otro lado, tampoco se prevén aumentos de alícuotas, ni devaluación para el 2025 - en los propios términos del documento oficial- que expliquen una mayor recaudación de este concepto. Más aún, la tendencia en el mediano plazo a partir de la vigencia del RIGI es declinante. Así, este aumento parece estar sobreestimado ya que proyecta una captura 50% mayor a la de 2024 al tiempo que no plantea ningún escenario que permita fundamentarlo.

Gráfico 4: Derechos de Exportación. 2023 / 2025 en % PBI

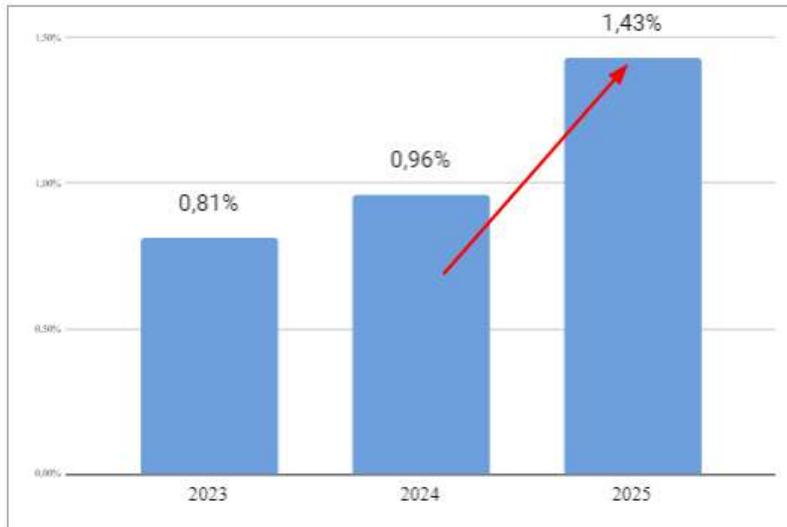
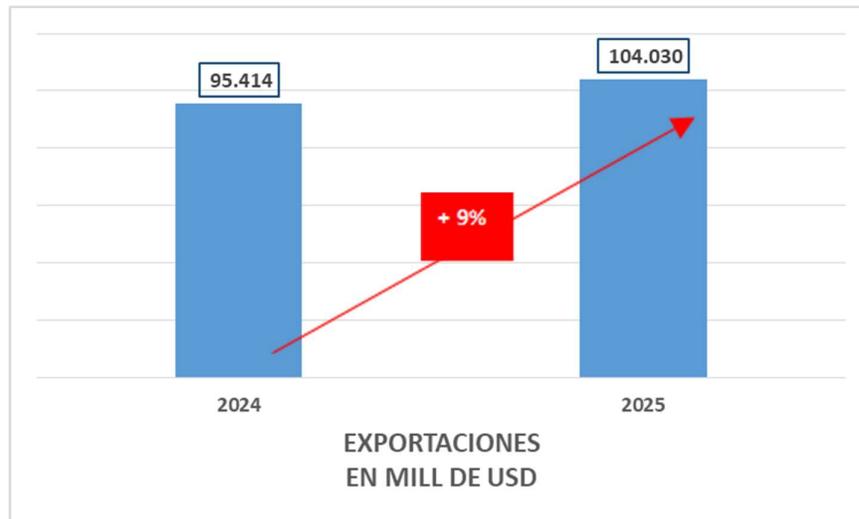


Gráfico 5: Exportaciones en millones de usd. Proyecciones Presupuesto 2024 y 2025



5. En cuanto a los recursos provenientes de los impuestos que gravan las compras al exterior, para los Derechos de Importación y Tasa de Estadística se espera un crecimiento interanual de 0,1% PBI. Esto en el marco de las contradicciones ya

mencionadas entre el nivel de recuperación del producto y su impacto en el nivel de importaciones.

6. Finalmente, el Monotributo Impositivo tiene una participación muy menor en el total de la recaudación tributaria (en 2025 se espera aporte solo el 0,4% del total de los recursos). Su participación en el aumento de la presión tributaria es, sin embargo, muy alta al más que duplicar su participación en el PBI pasando de 0,04% del PBI en 2024 al 0,09% del PBI en 2025.

Así, al tiempo que se pierde 0,08% del PBI por recaudación de impuesto a los bienes personales, se carga a la población contribuyente más pobre y precarizada con un aporte 0,05% mayor,

No se espera mayor captura por el Impuesto sobre los Créditos y Débitos.

Cuadro 7: Proyecto de Presupuesto 2025. Recaudación Tributaria 2024 y 2025. En millones de \$, variación interanual real (%) y como % del PBI.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025.					
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
CONCEPTO	en millones de \$	en %	como % del PBI		
	2025	v.i. real	2024	2025	Dif.
Ganancias	38.561.251	29,5%	4,42	5,05	0,63
Bienes Personales	833.346	-34,7%	0,19	0,11	-0,08
IVA Neto de Reintegros	53.583.276	8,7%	7,33	7,02	-0,31
Impuestos Internos	3.566.176	13,5%	0,47	0,47	0,00
Derechos de Importación	4.408.839	27,0%	0,52	0,58	0,06
Derechos de Exportación	10.920.052	69,4%	0,96	1,43	0,47
Tasa de Estadística	895.068	29,5%	0,10	0,12	0,02
Combustibles y Dióxido de C	5.539.781	115,7%	0,38	0,73	0,35
Monotributo Impositivo	688.672	151,0%	0,04	0,09	0,05
Créd. y Déb. en Ctas. Banc.	12.581.570	13,3%	1,65	1,65	0,00
Impuesto PAIS	0	-100,0%	1,10	0,00	-1,10
Otros Impuestos	1.017.062	-0,7%	0,15	0,13	-0,02
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	42.440.739	24,7%	5,06	5,56	0,50
TOTAL	175.035.832	16,3%	22,37	22,92	0,55